
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-049-2025
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y
DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-DIF-049-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:43 horas del día **21 de marzo de 2025**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-DIF-049-2025** referente al **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **14 de marzo de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con recurso del ramo 33 FAM 2025 en la partida presupuestal 44101, autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

INCISO E) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicios de Administración Tributaria (SAT) y comprobante de domicilio en el Estado de Baja California, como comprobante para acreditar el domicilio (recibo de pago de agua, energía eléctrica, teléfono) y registro fiscal en el Estado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes, el aviso de apertura de sucursal deberá de tener una fecha de emisión de mínimo un año previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

INCISO L) CARTA COMPROMISO DE APOYO

PREGUNTA 2.- Solicitamos amablemente a la convocante aplique el mismo criterio del inciso K) Original de carta de apoyo del fabricante o del distribuidor autorizado, permitiendo que la carta de apoyo pueda ser expedida tanto del fabricante como del distribuidor autorizado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta su propuesta, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que no presentarse conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

INCISO U) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

PAGO DE ANALISIS DE LABORATORIO

PREGUNTA 3.- Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si expedirá comprobante fiscal (factura) de dicho pago, toda vez que es de suma importancia para las comprobaciones de mi representada ante las autoridades fiscales.

Favor de aclarar.

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se solicitará comprobante fiscal (factura) al laboratorio por dicho pago, así como por los gastos adicionales necesarios para completar el proceso de entrega al laboratorio en destino.

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DEL LICITANTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS PROGRAMAS ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

I. Requisitos de los licitantes

Se deberá incorporar en la compra de los insumos alimentarios a productores locales (Pequeños productores y/o pequeños comercios) en lo medible de lo posible. Es importante hacer hincapié que, se deberá enviar junto a las cartas del fabricante la cédula de identificación del Estado de Baja California, donde se hace constar como productor local.

PREGUNTA 4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si al solicitar cédula de identificación del Estado de Baja California, se refiere a la Constancia de Situación Fiscal con los datos del domicilio registrado en el Estado. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcta la apreciación, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos.

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DEL LICITANTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS PROGRAMAS ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

III. ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS ALIMENTOS PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

INCISO U) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

PREGUNTA 5.- Entendemos que se deberán entregar las 25 muestras de los insumos alimentarios no perecederos y aquellos que tengan un proceso de industrialización (Ejemplo: pan de barra, etc.) enlistados en la tabla 5 y 11 del anexo técnico de la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que, se deberán entregar 25 muestras de cada uno de los esquemas de alimentación correspondientes a los Programas de Atención Alimentaria (Tabla 5) y 25 muestras para el Programa de Alimentación Escolar (Tabla 11) del anexo técnico. Es importante señalar que las muestras deben incluir insumos no perecederos, así como productos perecederos que hayan pasado por un proceso de industrialización. Ejemplos de estos productos incluyen: agua purificada, barra de pan, tostadas de maíz horneadas, entre otros.

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

ESQUEMAS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARTIDAS 5 Y 6

Punto 1, Dice: En el caso donde los centros escolares realicen la acción de lavado y desinfección de los enseres de cada beneficiario, deberá el proveedor suministrar de material y equipo conforme se establece a continuación (dotación para 15 días).

PREGUNTA 6.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si los 15 días en mención son hábiles, toda vez que los centros escolares solo tienen actividades de lunes a viernes, ya que en caso de que sean días naturales, las cantidades serían excesivas. Favor de aclarar.

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que, los días establecidos de entrega es para entregar esa cantidad dos ocasiones por mes al centro escolar (15 días naturales),

considerando que solo se utilizan para los días hábiles. La cantidad estipulada es adecuada y no excesiva, de acuerdo con las necesidades operativas del programa. Favor de apegarse a lo establecido al Anexo Técnico.

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

Punto 1, Dice: Dichos artículos se utilizarán en el área del servido de los alimentos. A continuación, se presentan los insumos solicitados por cada centro escolar (dotación para 15 días)

PREGUNTA 7.- Solicitamos amablemente a la convocante que las cantidades solicitadas, se entreguen cada 20 días hábiles, esto debido a la gran cantidad de artículos que solicita y a que no proporciona una relación de cantidades por matrícula como en la "Tabla 14. Cantidades de insumos de limpieza y desinfección de acuerdo al rango de matrícula de los centros escolares ". ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y establece que se deberá cumplir con lo dispuesto en el Anexo Técnico, por lo que no se acepta la propuesta, favor de apegarse a lo siguiente:

"En el caso donde los centros escolares realicen la acción de lavado y desinfección de los enseres de cada beneficiario, deberá el proveedor suministrar de material y equipo conforme se establece a continuación (dotación para 15 días):

1. *Tarja e instalación (A través de petición por el centro escolar, en caso de ser necesario).*
2. *Jabón líquido lavatrastes.*
3. *Esponja fibra para trastes.*
4. *Cloro para desinfección de superficies.*
5. *Limpiador multiusos desinfectante con aroma.*

Tabla 14. Cantidades de insumos de limpieza y desinfección de acuerdo al rango de matrícula de los centros escolares.

Matrícula	Jabón líquido (L)	Esponja fibra (Pieza)	Limpiador multiusos (L)	Cloro (L)
0-50	1	2	1	1
50-100	1.5	3	2	1.5
100-150	2	4	2	2
150-200	2.5	4	3	2.5
200-250	3	5	3	3
250-300	3.5	5	3	3.5
300-350	4	5	3	4
350-400	4.5	6	3	4.5
400-450	5	6	4	5
450-500	5.5	6	4	5.5
500-550	6	7	4	6
550-600	6.5	7	4	6.5
600-650	7	7	4	7
650-700	7.5	8	5	7.5
700-750	8	8	5	8
750-800	8.5	8	5	8.5
800-850	9	9	5	9
850-900	9.5	9	5	9.5

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

Punto 1, Dice: 6 mandiles para el servicio de alimentos.

PREGUNTA 8.- Solicitamos amablemente a la convocante si el artículo en mención se pudiera entregar cada 3 meses, ya que no es un artículo desechable o que se desgaste en tan poco tiempo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, la convocante se reserva el derecho de verificar el artículo en la presentación de la propuesta.

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

**ESQUEMAS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PARTIDAS 5 Y 6**

**PLATOS DE SERVICIOS, VASOS, CUBIERTOS PARA USO EXCLUSIVO DEL BENEFICIARIO,
CUCHARAS MEDIDORAS, INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y ARTÍCULOS QUE SE
UTILIZARAN EN EL ÁREA DEL SERVIDO DE LOS ALIMENTOS.**

PREGUNTA 9.- Entendemos que, en caso de pérdida por parte del centro escolar, este será repuesto por el mismo o podría la convocante detallar cual será el proceso que se deberá de llevar a cabo para dichas reposiciones, esto para evitar un mal manejo de los artículos. Favor de aclarar.

RESPUESTA: La convocante declara y aclara que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de conformidad con lo siguiente:

"El proveedor que resulte adjudicado será el responsable de entregar de manera individual los platos del servicio (Plato con división y hondo), vaso y cubiertos (Cuchara y tenedor) para uso exclusivo del beneficiario. Así como reponer los que incumplan con la seguridad e higiene de alimentos para su consumo (por uso de vida), los enseres deberán ser de material melamina color crema. En caso de robo y/o extravío se solicitará la reposición por parte del proveedor que resulte adjudicado con la justificación correspondiente."

Adicionalmente, se precisa que el licitante adjudicado, deberá entregar los enseres correspondientes por número de beneficiarios de cada escuela.

Asimismo, se debe tener un documento que avale la cesión de dichos enseres en los puntos de entrega de cada espacio alimentario, el formato deberá contener por lo menos la descripción y cantidades del material a entregar, así como el nombre completo y firma de la persona responsable y sello del espacio alimentario y/o centro escolar.

Se hace mención que, DIF Baja California revisará a detalle las solicitudes de reposiciones por los centros escolares, en caso de aplicar dicha reposición será solicitado a través de la Institución con fundamento.

Numeral de la convocatoria.

ANEXO TÉCNICO

SITUACIONES DONDE SE APLICARÁN SANCIONES

Punto 2. Dice: Los insertos de acero inoxidable con tapadera deberán ser entregados con el etiquetado institucional correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el punto "A) Empaque institucional" de la página 10.

PREGUNTA 10.- Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita que dicho etiquetado institucional sea en etiqueta auto adherible y que esta pueda ser pegada sobre el empaque que cubre los insertos, esto para evitar el deterioro del inserto al estar pegando constantemente la etiqueta. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, la convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada por los licitantes.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad

ETC 08. Harina de Maíz Nixtamalizado

VIDA DE ANAQUEL

PREGUNTA 11.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar el producto mencionado con una vida de anaquel de 5 meses a partir de la fecha de entrega del producto, esto debido a que este insumo el fabricante lo produce y empaca con 6 meses de vida de anaquel pero por motivos de calidad el insumo sale de la fábrica un mes después. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, para el insumo "Harina de Maíz Nixtamalizado" con vida de anaquel de 5 meses.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad

ETC 10. LECHE DESCREMADA ULTRA PASTEURIZADA

VIDA DE ANAQUEL

PREGUNTA 12.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar el producto mencionado con una vida de anaquel de 5 meses a partir de la fecha de entrega del producto, esto debido a que este insumo el fabricante lo produce y empaca con 6 meses de vida de anaquel pero por motivos de calidad el insumo sale de la fábrica un mes después. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, para el insumo "Leche Descremada Ultrapasteurizada" con vida de anaquel de 5 meses.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad

ETC 13. MAIZ POZOLERO

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS

MASA DRENADA

PREGUNTA 13.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un producto con masa drenada de 1.600 kg. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, para el insumo "Maíz pozolero" con masa drenada diferente a lo establecido en la Especificación Técnica de

Calidad. La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada por los licitantes.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad

ETC 13. MAIZ POZOLERO

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS

PROTEINA

PREGUNTA 14.- Entendemos que el mínimo de 7 es en un producto seco, ya que al hidratarse en salmuera su peso aumenta y la proteína será menor. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que, deberá apegarse a lo establecido a la Especificación Técnica de Calidad para el insumo "Maíz pozolero" con respecto a su cuestionamiento.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad

ETC 15. PAN INTEGRAL

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS

CONTENIDO NETO

PREGUNTA 15.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar contenido neto de 610 gramos, esto debido a que el producto que cumple con todas las especificaciones técnicas el fabricante discontinuó la presentación con contenido neto de 675 gramos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, para el insumo "Pan integral" con un contenido neto de 610 gramos.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad

ETC 15. PAN INTEGRAL

VIDA DE ANAQUEL

PREGUNTA 16.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una vida de anaquel de por lo menos una semana, a partir de su recepción, esto conforme a las propiedades del alimento y al manual de especificaciones técnicas de calidad del SNDIF. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que, para el insumo "Pan integral" se aceptará una vida de anaquel mínimo de 20 días.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

G). - DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES

PREGUNTA 17.- Entendemos que se entiende por vigente que las opiniones del SAT, IMSS E INFONAVIT no tendrán fecha mayor de treinta 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

INCISO U) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

PREGUNTA 18.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar muestras en empaques institucionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California, empaque comercial y/o empaque transparente con etiqueta autoadherible (domi), toda vez que existen algunos insumos cuyas presentaciones no están disponibles en el mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de conformidad con lo siguiente:

"Los empaques primarios de los productos adjudicados deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

La etiqueta deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-SSA1-2010. Especificaciones Generales de Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre-envasados-información comercial y sanitaria y NOM-030-SCFI-2006. Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones.

Para el caso de la leche también se apegará a la norma oficial mexicana NOM-155-SCFI-2012, Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

La etiqueta de los empaques primarios y secundarios deberá tener los siguientes aspectos:

A) Etiquetado institucional

1. Se deberá utilizar en el empaque la siguiente *pleca institucional a color como se muestra a continuación:*



2. La leyenda: "No Negociable".
3. Leyenda del presupuesto de Egresos de la Federación vigente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
4. Código de QR para acceder información de la Institución.
5. Mensajes de buenos hábitos alimentarios y sus beneficios.
6. Contacto del SEDIF Baja California (Teléfono y correo).

El Departamento de Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional de DIF Baja California solo recibirá los planos mecánicos para su aprobación o rechazo a los correos de C. Guadalupe Becerra Quezada (gbecerra@difbc.gob.mx) y Bioing. Diana Patricia Herrera Lerma (dherrera@difbc.gob.mx).

Todos los productos deberán cumplir con la NOM-051-SCFI-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados - Información comercial y sanitaria, y la leche también deberá cumplir con la NOM-155-SCFI-2012. Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba. Una vez proveedor que resulte adjudicado y tenga el "Dummy" de la etiqueta de cada producto deberán ser aprobadas. Posteriormente el proveedor que resulte adjudicado deberá realizar las entregas de los esquemas con los insumos alimentarios debidamente etiquetados, estos con las etiquetas institucionales aprobadas, en caso de tener algún contratiempo deberá notificar vía oficio y entregar los empaques comerciales con la etiqueta adherible (cumpliendo con los 5 aspectos de la etiqueta antes mencionados)."

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

LECHE DESCREMADA 250 ML

PREGUNTA 19.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar dos marcas, ya que el insumo en mención, en la presentación solicitada, se produce exclusivamente para los programas alimentarios DIF y en ocasiones los fabricantes no tienen el abasto para poder cumplir con las entregas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta la propuesta, reservándose el derecho de verificar las dos marcas ofertadas por los licitantes, conforme a la Especificación Técnica de Calidad.

Numeral de la convocatoria.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR

3.2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR

d) Pago de las bases

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

J).- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES

PREGUNTA 20.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si bastará con presentar copia simple del voucher del depósito bancario, para dar cumplimiento a los incisos anteriormente mencionados. Favor de aclarar

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

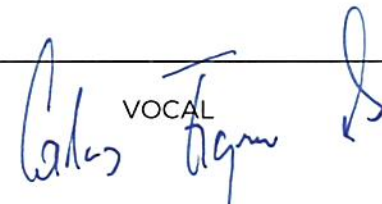
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **27 de marzo de 2025 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 12:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. FRANCISCO VALDIVIA MORONES DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR  C. REYMUENDO VIDAL FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. FERNANDO RIVERA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR  C. DIANA PATRICIA HERRERA LERMA EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA ANALISTA JURÍDICO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-049-2025
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL
JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

21 DE MARZO DE 2025
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-049-2025
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF ESTATAL

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones Or	LIFC7403777	
Natzha Nunez V.	Analista de proyectos de	NUNV500517	
Silvia Vianey Avila Dzo	Analista Jurídico Dirección Normatividad	AID501080359	
FRANCISCO VALENTINA MORONES	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DIF ESTATAL	VAMF841204ME5	
Reynaldo Vidal Flores	Dirección de Recursos Material DIF Estatal	VIFR930315UG1	
FERNANDO RIVERA DUNAÑ	DIRECCIÓN DE APOYOS A POBLACION EN VULNERABILIDAD SOCIAL	R10P780709063	
Diana Patricia Herrera Lerma	Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional, Seguridad Alimentaria	HELDA30113JQ1	
CHRISTOPHER ELIEZER CHAIRES ESPINOZA	ANALISTA JURIDICO ORGANO INTERNO CONTROL DIF ESTATAL	CAEC011126TI6	
Carlos Tiquen Abayta	Asp de desueros	FAC691213914	

DENISSE GONZÁLEZ

21 DE MARZO DE 2025
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.